



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa Autosuficiencia Alimentaria	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 9/10/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Autosuficiencia Alimentaria en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Reportar los resultados y productos del Programa Autosuficiencia Alimentaria, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de productos y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024 del Programa Autosuficiencia Alimentaria, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.● Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Autosuficiencia Alimentaria derivados de las evaluaciones externas.● Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Autosuficiencia Alimentaria.● Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.● Contar con una Evaluación Integral del Desempeño del Programa Autosuficiencia Alimentaria.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa. En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración sobre los resultados finales debe contener:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa.
 - Los valores del avance realizado en 2024 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 1. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 1.
3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el programa y su avance reportado 2024 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en su cobertura documentada.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del evaluador

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Datos generales

El programa Autosuficiencia Alimentaria, implementado por la SEFADER, inició en 2023 y se desarrolla con base en Componentes y Actividades de tres programas presupuestarios: Desarrollo Agrícola (Pp 139), Desarrollo Pecuario (Pp 140) y Desarrollo Acuícola y Pesquero (Pp 141). En 2024 se le asignó un presupuesto de \$283,765,000.00 pesos. Por otro lado, y en relación con las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de estos programas, solo



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

algunos de estos indicadores son retomados explícitamente por el programa Autosuficiencia Alimentaria, conforme al Catálogo General de Programas y Acciones Sociales 2024 (Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión y Gobierno del Estado de Oaxaca, 2024).

2. Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El programa Autosuficiencia Alimentaria se alinea con diversos instrumentos de planeación, tanto internacionales, nacionales y estatales. De forma general, esto contribuye al cumplimiento de estrategias y objetivos vinculados al desarrollo Agroalimentario, la autosuficiencia alimentaria y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en concordancia con metas de estos marcos normativos PND, el PED 2022-2028 y los ODS.

a. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El programa Autosuficiencia Alimentaria se vincula directamente con el Eje 3 “Economía” del PND 2019-2024, particularmente con la estrategia “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, que prioriza apoyos productivos anticipados a la siembra, prácticas agroecológicas, conservación de recursos y fortalecimiento de la pequeña agricultura.

b. Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028

El programa Autosuficiencia Alimentaria se articula con los Ejes 1 y 4 del PED 2022-2028. En el primero, lo realiza mediante estrategias para mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y, en el cuarto, a través del impulso al desarrollo agroalimentario, pecuario y pesquero-acuícola, con acciones para elevar la productividad, promover la autosuficiencia alimentaria, fortalecer cadenas de valor y fomentar la inclusión y la equidad.

3. Indicador sectorial

El indicador sectorial seleccionado, en el marco de la evaluación del programa Autosuficiencia Alimentaria es la “Tasa de variación del PIB del sector primario”, lo cual se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (Gobierno del Estado de Oaxaca, Plan Estatal de Desarrollo, 2024). Este se considera un indicador “maestro” para evaluar la contribución del programa a la planeación estatal.

4. Indicadores de resultados seleccionados

En el marco de esta Evaluación Específica del Desempeño (EED), y con base en las TdR, se seleccionaron para el análisis un indicador estratégico de Fin, y tres indicadores estratégicos de Propósito: la tasa de variación del PIB del sector primario y la tasa de variación del valor de la producción agrícola, pecuaria y acuícola-pesquera respectivamente. Aunque se detallan sus fórmulas y metas, en todos los casos se observa una ausencia de datos reportados para 2024, solo se aprecian las metas del indicador, y, en algunos casos fue posible encontrar inconsistencias en las denominaciones y unidades de medida

5. Indicadores de productos y gestión seleccionados



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

En su mayoría, estos indicadores muestran resultados de cumplimiento por encima del 100%. No obstante, se observan algunas inconsistencias metodológicas en unidades de medida y falta de comparabilidad interanual por cambios en la clasificación programática de los programas presupuestarios.

a. Avance de indicadores y análisis de metas

Los indicadores seleccionados del programa Autosuficiencia Alimentaria evidencian, en su mayoría, avances superiores a lo programado; sin embargo, se identifican algunas áreas de oportunidad en este sentido, como la necesidad de homologación en las unidades de medida, eliminar las diferencias entre las MIR de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores del SIIBien, así como acompañar con notas técnicas los ajustes que a nivel de metas ocurren durante la ejecución del programa. Por otro lado, la ausencia de datos históricos comparables limita también el análisis longitudinal del desempeño.

6. Resultados (cumplimiento de objetivos)

Los resultados del programa Autosuficiencia Alimentaria en términos del cumplimiento de objetivos son mixtos, ya que mientras por un lado los indicadores de gestión muestran avances relevantes, por el otro, las limitaciones en la disponibilidad de información de indicadores estratégicos dificultan una valoración integral del grado de cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, según lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

a. Efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos

La presente Evaluación Específica del Desempeño (EED) sobre del programa Autosuficiencia Alimentaria enfrentó dificultades para establecer efectos directos atribuibles al desempeño del programa producto de la ausencia de evaluaciones integrales, es decir, fue posible localizar evaluaciones realizadas a programas presupuestarios específicos, más no al programa en su conjunto. No obstante, sí se reportan otros hallazgos como la flexibilidad del programa para adaptarse a condiciones locales, la relevancia de su enfoque territorial y la necesidad de mejorar la articulación entre unidades de producción familiar y mecanismos de asistencia técnica, entre otros.

b. Valoración de los hallazgos identificados

Los hallazgos sugieren que el programa Autosuficiencia Alimentaria cuenta con avances relevantes en la entrega de bienes y servicios, pero con retos en materia de consistencia metodológica, seguimiento a resultados estratégicos, y disponibilidad de la información. Se destaca la necesidad de homologar, unificar y mantener coherencia de la información en las MIR y otros documentos operativos a lo largo del tiempo, con el fin de fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación y mejorar la planeación estratégica y programática.

7. Cobertura

El programa Autosuficiencia Alimentaria atiende a población de las ocho regiones del estado, en sentido, se realizó una revisión de la cobertura a partir de los datos de la población potencial, objetivo y atendida. Se identificó que cobertura efectiva alcanzada supera las metas iniciales,



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

aunque con ajustes operativos que podrían enriquecerse de notas técnicas clarificadoras de estos ajustes. Se menciona que la priorización territorial se concentró en zonas con alta marginación.

a. Población potencial, población objetivo, población atendida

La población atendida en 2024 se estableció en 62,934 (SEFADER,2025a) para todo el programa Autosuficiencia Alimentaria lo que refleja a una tención del 98.59% de la población objetivo. No obstante, se identificó que la cobertura presenta áreas de mejorar en cuanto a la priorización de los municipios atendidos, dado que en ocasiones no se focalizaron los esfuerzos de forma más contundente en municipios con mayor índice de carencia alimentaria, lo que plantea áreas de mejora en la focalización en función incluso de las vocaciones productivas de las regiones.

b. Evolución y análisis de la cobertura

Dado que el programa Autosuficiencia Alimentaria no cuenta con registros homologados en materia de cobertura para otros años, o no fue posible localizarlos, y considerando que el programa ha sufrido cambios en su composición el análisis longitudinal de este elemento no fue posible de ser realizado.

Durante 2024 el programa Autosuficiencia Alimentaria atendió al 98.59% de la población objetivo. Por programa esto se desagrega de la siguiente manera: para el programa presupuestario 139 “Desarrollo Agrícola” el porcentaje de la población atendida es de 92.71%; para el programa presupuestario 140 “Desarrollo Pecuario” el porcentaje es de 99.58%; mientras que para el programa presupuestario 141 “Desarrollo Acuícola y Pesquero” el avance de población atendida es de un 140.14% (Secretaría de Finanzas e ITE, 2024). Estos valores reflejan una adecuada capacidad de atención y sugiere que los mecanismos de operación y dispersión del programa se encuentran bien orientados hacia las poblaciones definidas como prioritarias en las Reglas de Operación.

Por otro lado, al vincular los resultados de cobertura con la evolución presupuestal, se observa que el programa de Autosuficiencia Alimentaria mantiene una relación eficiente entre asignación y alcance, pues logra atender a una proporción alta de su población objetivo con los recursos designados.

Un aspecto que merece atención es la modificación en la cuantificación de la población objetivo entre la planeación inicial [MIR iniciales (Oaxaca y Finanzas,2024, 2024a y 2024b)] y los valores finalmente reportados en los Informes Trimestrales del Sistema de Evaluación del Desempeño (Secretaría de Finanzas e ITE, 2024);

La atención del programa se concentró en regiones como Valles Centrales, Mixteca y la Sierra Sur; lo anterior podría plantear interrogantes sobre la focalización del programa con su propósito de fortalecer la autosuficiencia en contextos de vulnerabilidad.

Se detectó que, en ocasiones, algunas regiones con una amplia población atendida por el programa no son las regiones con mayores niveles de carencia alimentaria.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

8. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el marco de esta EED, no fue posible localizar una evaluación integral al programa Autosuficiencia Alimentaria, ni tampoco documentación relacionada con los ASM realizada en años pasados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Marco normativo claro y alineado. Cuenta con Reglas de Operación vigentes y específicas para 2024, alineadas al PED 2022-2028, al PND y al ODS 2 “Hambre Cero”
- Atiende a las ocho regiones del estado y en 2024 cubrió alrededor del 99% de su población objetivo (62,934 productores).
- Enfoque técnico y de acompañamiento. Lo que favorece la transferencia de tecnología, la creación de redes y reduce el riesgo de mal uso de los apoyos.
- Avance en enfoque de género. El componente pecuario atiende mayoritariamente a mujeres (98% de su población objetivo), respondiendo a la brecha de acceso de las mujeres a programas de apoyo al campo.

2.2.2 Oportunidades:

- Al ser un programa con buena cobertura y componentes técnicos ya en marcha, está en un “momento importante” para consolidar su marco metodológico, unificar indicadores y convertirse en un programa con medición robusta.
- Existe la oportunidad de articular Autosuficiencia Alimentaria con el programa de Agronegocios y con otras políticas estatales para transitar hacia cadenas de valor, sostenibilidad y seguridad alimentaria, no solo producción primaria.
- La orientación a mujeres y la alineación con el PED abren espacio para fortalecer la perspectiva de género, juventud y enfoque territorial en diagnóstico, indicadores y operación.

2.2.3 Debilidades:

- Hay recodificación de indicadores en los programas y cambios frecuentes en actividades y fórmulas, lo que dificulta la trazabilidad y las series históricas.
- No fue posible localizar el padrón de beneficiarios en la página oficial, ni contar con registros homologados de cobertura ni presupuesto para años previos, lo que impide un análisis longitudinal del desempeño.
- Aunque la cobertura agregada es alta, la atención se concentró en regiones con menor carencia alimentaria, mientras regiones con mayor carencia como Papaloapan quedan relativamente menos atendidas.

2.2.4 Amenazas:



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Regiones como Papaloapan presentan los niveles más altos de carencia alimentaria (44%) pero han sido de las menos atendidas por el programa, lo que puede limitar el impacto estatal si no se corrige la priorización territorial.
- El objetivo oficial menciona tanto autosuficiencia como seguridad alimentaria, esta narrativa puede exceder la capacidad real del programa y que no cubre aún todos los pilares de seguridad alimentaria (utilización y estabilidad).
- La falta de información homologada sobre años previos impide demostrar con evidencia qué componentes generan mayores resultados, lo que puede debilitar la defensa presupuestaria futura.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Autosuficiencia Alimentaria cuenta con bases institucionales y de diseño que favorecen su pertinencia: está alineado con el PED y con marcos nacionales e internacionales, así como a documentos diagnósticos que develan su valía para atender a problemáticas estatales; asimismo, dispone de reglas de operación vigentes y ha incorporado el tema de la asistencia técnica de manera transversal. Estos elementos, junto con una cobertura agregada relevante, para un programa de reciente creación, muestran una capacidad operativa que puede ser una oportunidad para generar resultados de gran calidad, especialmente si se consolida la gestión y se mantiene la orientación hacia el fortalecimiento de capacidades productivas.

Al mismo tiempo, la evaluación identifica un conjunto de áreas de oportunidad en la medición y el seguimiento que, de atenderse, servirán para la mejora continua del programa. Mediante la atención de las recomendaciones que se detallan a continuación se puede fortalecer el monitoreo como un insumo efectivo de gestión para que el programa pueda mostrar avances verificables.

Desde la perspectiva territorial, los resultados de cobertura evidencian esfuerzos importantes, pero también algunos espacios de mejora para avanzar hacia una distribución del programa bajo criterios de equidad: la ejecución tendió a concentrarse en regiones que presentaban en algunos casos menos niveles de carencia alimentaria (ejemplo de esto puede ser el caso de Papaloapan que está posicionado como la región con mayor porcentaje de población con carencia alimentaria y fue la octava región atendida por el programa de Autosuficiencia alimentaria), aunque valdría la pena conocer si las vocaciones productivas de Papaloapan, así como de otras regiones, se han modificado de forma tal que otros programas, aparte del evaluado en este presente informe, podrían ser más adecuados.

Para reforzar la contribución del programa, será clave alinear la focalización efectiva con las necesidades sociales identificadas, y especialmente documentar las razones de eventuales ajustes y asegurar que la planeación, la asignación de recursos y la operación apunten de manera coherente a los territorios con mayor rezago alimenticio.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, la evidencia sobre temas de autosuficiencia alimentaria sugiere que los apoyos directos generan mayor valor cuando se articulan con acompañamiento técnico, transferencia de conocimiento y una definición más precisa de los objetivos. Aunque la parte técnica es un acierto del programa de Autosuficiencia Alimentaria, conviene coordinar objetivos con estrategias más amplias no solo para la autosuficiencia sino también para la seguridad alimentaria.

Con una medición fortalecida, una focalización mejor alineada y un componente técnico consolidado, ya en avanzada, el programa está en condiciones de transitar hacia resultados sostenibles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Implementar un sistema de gestión de Indicadores para todo el programa que integre, en un repositorio único, (i) fichas técnicas estandarizadas por nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad) con definición, fórmula, fuente, unidad y frecuencia; (ii) un catálogo/diccionario de indicadores y tablas de correspondencia antes y después por recodificación; (iii) una bitácora de cambios con control de versiones y un proceso de validación central ex ante a la publicación; y (iv) un calendario institucional de corte y carga que garantice la cobertura de series y documentación relevantes. Este sistema deberá acompañarse de una nota metodológica de transición pública que explique equivalencias y sus implicaciones analíticas, asegurando coherencia técnica, continuidad histórica y trazabilidad para futuras evaluaciones.

2: Colocar el documento de padrón de beneficiarios en la página oficial de la dependencia, ya que de esta forma se cumpliría con el Título IX Disposiciones complementarias, Capítulo I. Padrón de Beneficiarios, Artículo 70 de las ROP 2024 que indica la publicación del padrón de beneficiarios.

3: Elaborar un documento que muestre la cobertura de los programas presupuestarios que componen el programa de Autosuficiencia Alimentaria para años anteriores

4: Mantener los datos del Resumen Narrativo de las MIR a nivel de Componente y Actividades para facilitar la evaluación y seguimiento del desempeño.

5: Establecer un marco de programación y homologación de indicadores y metas que, en un solo instrumento operativo: (i) defina la unidad por familia de indicadores; (ii) incorpore un protocolo de definición de metas basado en líneas base, techos operativos y análisis de capacidad instalada (incluida una banda de variación esperada), y (iii) justifique modificaciones a las metas, normando una política de cambios con umbrales cuando las variaciones excedan lo previsto. Se recomienda la aplicación de este marco previo al ciclo presupuestal, valorándose de forma central y difundiendo junto con una nota técnica que explicita sus implicaciones para el seguimiento y la evaluación.

6: Unificar conceptos en todos los documentos que se generen en el marco del programa de Autosuficiencia Alimentaria, revisando congruencia desde las ROP, las MIR, las fichas de indicadores, hasta el Catálogo General de Programas y Acciones Sociales 2024 de SEFADER y los documentos de Avances de Gestión Semestral y Trimestral.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

7: Reconsiderar la redacción del objetivo del Programa de Autosuficiencia Alimentaria en las ROP posteriores para que esté se encuentre más acotado a la naturaleza de sus componentes. Asimismo, se recomienda considerar este programa como pionero y como parte de una estrategia de largo aliento más extensa en el estado que incluya otros programas y esfuerzos enfocados a la atención de los demás pilares de la seguridad alimentaria de forma detallada y operacionalizada. Esto en concordancia con la Estrategia 1.2.1 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Estado que busca “Propiciar la seguridad alimentaria para favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022 p. 45).

8: Incorporar el enfoque de perspectiva de género al programa Autosuficiencia Alimentaria, materializado en indicadores desde donde se consideren elementos como las tenencias de títulos de propiedad de parcelas, programas de capacitación para la agregación de valor, modelos de rotación de las actividades familiares y productivas, es decir la interseccionalidad de elementos que vulneran la condición de las mujeres (Jacoby y Collí, 2023) en el medio rural. Así como buscar una alineación más explícita con otras políticas como el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Oaxaca 2023-2028. Para esto se requiere , en principio de contar con una adecuado diagnóstico que permita identificar “actividades diferenciadas por género, es decir, tener en cuenta cómo los sistemas de género y la división sexual del trabajo interfieren en esas actividades” (Batthyány, 2022 p. 14).

9: Considerar complementar el indicador de “Fin” del PIB estatal con otros indicadores como el de Carencia Alimentaria emitido por CONEVAL.

10: Integrar dentro del programa Autosuficiencia Alimentaria Componentes y Actividades que permitan abonar a incentivar la incorporación de las nuevas generaciones en el sector agrícola, pecuario y pesquero-acuícola, considerando elementos como: el garantizar el acceso a tierras y suelos con adecuadas condiciones productivas; acceso a financiamiento, programas y estímulos directos para la producción para este sector poblacional; incorporar componentes para la inserción de productos locales en mercados con un menor porcentaje de intermediarios o bajo condiciones de comercio justo, permitiendo que la mayor proporción del valor agregado se quede en las/los productores jóvenes. Asimismo, impulsar Componentes y Actividades de capacitación en el uso de plataformas digitales, así como de comercialización y acceso a la información que permitan tomar decisiones de producción, transformación y comercialización.

11: Revisar la focalización del programa en función de las vocaciones productivas de la región y la pertinencia de integrar actividades emanadas del programa de Autosuficiencia Alimentaria a estas, para priorizar regiones con mayor nivel de carencia alimentaria.

12: Se recomienda revisar y corregir, en las “Fichas de los indicadores” las definiciones de aquellos componentes que integran los programas presupuestarios del programa de Autosuficiencia Alimentaria para homologarlos a sus nombres.

13: Se recomienda elaborar un documento global de reporte sobre el programa Autosuficiencia Alimentaria donde estén especificados, para todo el programa, a) Monto aprobado; b) Monto



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Modificado, y c) Monto ejercido, no por actividad u obra sino como un programa completo, esto para el ejercicio de 2024 y que favorezca evaluaciones futuras de forma longitudinal.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Laura Elena Martínez Salvador

4.2 Cargo: No aplica

4.3 Institución a la que pertenece: No aplica

4.4 Principales colaboradores:

Colaborador principal:

Dr. Carlos Gabriel Torrealba Méndez

Colaborador:

Dr. José Israel Briseño Perezyera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: laura.martinez@sociales.unam.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): No aplica

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Autosuficiencia Alimentaria**

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Social.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Secretaría De de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Social.**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Víctor López Leyva

Unidad administrativa:

Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Social



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

victor.lopez@oaxaca.gob.mx Tel. (951)5016900 Ext. 24758	
--	--

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro:
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2025
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2025